

SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA

Segunda Sesión 2024

6 MAYO



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNB
COMISIÓN NACIONAL
DE BÚSQUEDA



1. Lista de asistencia y verificación de quórum





2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día





3. Palabras a cargo de la presidencia del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.





4. **Presidente Suplente Subsecretario de Derechos Humanos Población y Migración**

Mtro. Felix Arturo Medina Padilla





5. Firma de Convenios y entrega de escáneres portátiles de huellas dactilares para identificación humana





6. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 02 de febrero del año en curso





7. Informe de la situación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF)



Informe de la situación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF).

En seguimiento de los acuerdos de la **primera sesión del 2024 de este Sistema**, el **21 de febrero** se reunió la comisión integrada por cuatro comisiones locales que se auto propusieron, una representación de la Fiscalía General de la República, de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, una representación del Consejo Nacional Ciudadano, un representante de la Secretaría de Gobernación y los invitados permanentes: Comité Internacional de la Cruz Roja, UNFPA y ONU-DH.



ACUERDOS



- 1.** Mantener activos los proyectos que el MEIF desarrolla en la actualidad y hasta su conclusión efectiva, con el objetivo de dar continuidad a los trabajos y compromisos ya iniciados.
- 2.** Conservar a los especialistas del MEIF: seis en San Luis Potosí, dos en Zacatecas y dos en Tamaulipas, trabajando en estrecha colaboración con el Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH).
- 3.** Homologar las percepciones de los especialistas con los de los especialistas de la CNB.
- 4.** Abrir una convocatoria para la incorporación tres especialistas adicionales al MEIF, a través del programa Identificación Humana del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), financiado por el gobierno de Alemania.



ACUERDOS



5. Solicitar al equipo del MEIF la presentación de informes detallados y transparentes sobre el uso de recursos para la identificación.
6. La evaluación de las labores del MEIF corresponde al SNBP.

Para la Coordinación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Humana se propone una comisión de seguimiento que sea integrado por un titular de Comisión Local, un representante de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y en representación de la CNB, el Director General del Centro Nacional de Identificación Humana





8. **Presentación y en su caso aprobación de los Lineamientos de operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.**





9. Integración de la Comisión de Implementación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.



La Comisión de Implementación, Monitoreo, Evaluación y Actualización de este Protocolo, y enlaces de implementación, se encuentra prevista en el apartado 9.1 del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

El numeral 533, de dicho Protocolo, prescribe que el Sistema Nacional de Búsqueda (SNB), creará una Comisión de Implementación, Monitoreo, Evaluación y Actualización (Comisión de Implementación) del presente Protocolo y que esta Comisión estará formada por la persona titular de la CNB, que la presidirá, una persona titular de una CLB elegida por sus pares, dos integrantes del Consejo Nacional Ciudadano (CNC) del SNB, y la persona designada para el SNB por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ). Los integrantes de la Comisión de Implementación podrán nombrar suplentes. La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos serán invitados de manera permanente a participar en los trabajos y reuniones, con derecho a voz, sin voto, en las mismas. Por acuerdo de la Comisión de Implementación, podrá invitarse a otros organismos e instituciones nacionales e internacionales o personas expertas a sus reuniones.





10. Informe del Estado que guarda la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP)





ESTRATEGIAS DE TRABAJO DE LA CNB



- Multiplicar las acciones de búsqueda
- Dar atención permanente a las familias de las víctimas
- Reorganizar los procesos de trabajo:
 - Regularizar la normatividad
 - Actualización tecnológica del RNPDNO
 - Procesos de identificación humana
- Coordinación interinstitucional
- Fortalecimiento a las Comisiones Locales
 - Subsidios
 - Personal de la CNB en territorio
 - Maquinaria para búsqueda en campo
 - Equipo de identificación humana



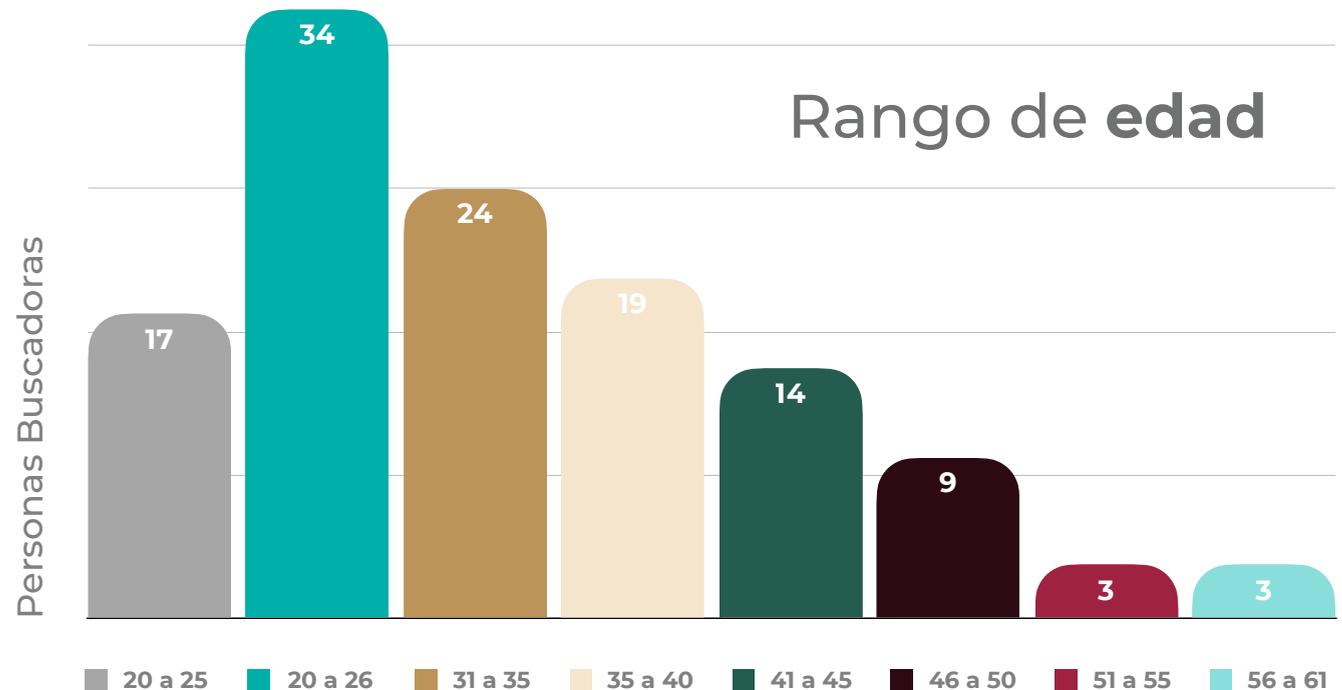
RED NACIONAL DE PERSONAS BUSCADORAS DE LA CNB



OBJETIVOS

- Búsqueda en vida y forense
- Procesos de identificación humana
- Fortalecimiento al RNPDNO

124 personas en **32** entidades



RED NACIONAL DE PERSONAS BUSCADORAS DE LA CNB



PERFIL DEL PERSONAL CONTRATADO



RED NACIONAL DE PERSONAS BUSCADORAS DE LA CNB

ACCIONES DE BÚSQUEDA • FEBRERO ABRIL



RED NACIONAL DE PERSONAS BUSCADORAS DE LA CNB

FEBRERO ABRIL



PERSONAS
BUSCADORAS

124

ACCIONES PARA LA MEJORA,
ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN
DEL RNPDO

596

ACCIONES PARA LA
IDENTIFICACIÓN HUMANA

245



PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAS BUSCADORAS DE LA CNB Y DE LAS COMISIONES LOCALES 2024



Etapa 1

Total de horas: 13
01 al 25 de marzo

250

Personas capacitadas

108 Personas Buscadoras de la Comisión Nacional de Búsqueda

142 Personal de las Comisiones Locales de Búsqueda

Etapa 2

Total de horas: 8
12 abril al 31 mayo*

286

Personas capacitadas

119 Personas Buscadoras de la Comisión Nacional de Búsqueda

167 Personal de las Comisiones Locales de Búsqueda



* en curso actualmente

CURSOS EN LÍNEA



29 de abril al 23 de junio del 2024



CNB
COMISIÓN NACIONAL
DE BÚSQUEDA

7° edición del curso en línea

“Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (PHB) y el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PABNNA)”

Dirigido a Público General

597

personas inscritas

Dirigido a Guardia Nacional

108

personas inscritas



ATENCIÓN A FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL

18 Estados
visitados

503 Familiares
atendidos

94 Colectivos
atendidos

PARTICIPACIÓN DE COLECTIVOS EN ACCIONES DE BÚSQUEDA A NIVEL NACIONAL

Búsqueda forense

Participaron
Colectivos **66**



En campo y con
instituciones periciales

Búsqueda en campo en vida

Participaron
Colectivos **20**



Difusión, pega y entrega de cédulas
de búsqueda



Asistencia a centros de reinserción
social, hospitales, albergues u otros



Entrevista con locatarios, transeúntes o
habitantes



Norma

Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Proyecto de Lineamientos que regulan el funcionamiento y coordinación de la operación del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a la Entidades Federales a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para el ejercicio fiscal 2024.

Lineamientos de operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Criterios para la capacitación, especialización, certificación y renovación de la certificación de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Estatus

En proceso de dictaminación por parte de la **Unidad General de Asuntos Jurídicos de la SEGOB**

En proceso de revisión para su emisión y posterior dictaminación y publicación en el DOF.

Emitidos por la CNB y publicados en el Diario Oficial de la Federación el **26 de enero de 2024**.

Presentado para su aprobación en el SNB

Se presentaron y difundieron los criterios vigentes en la **primera sesión ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**, 2 de febrero de 2024.

PLAN DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL RNPDO

Análisis y planeación

Se realizó un diagnóstico por parte de **CONAHCYT** e **INFOTEC**.

Se realizaron mesas de trabajo para identificar los requerimientos mínimos de información y con ello la creación de los lineamientos del RNPDO.

Fase 1 de implementación

Unificar el portal de consulta pública, **un solo lugar para ver el registro.**

Mejorar la interfaz de edición y captura de sistema único.

Crear una plataforma de coordinación interinstitucional en la cual se revisen **uno a uno los registros y se genere la ficha homologada.**

Habilitar una mesa de ayuda para soporte de los sistemas.

Fase 2 de implementación

En conjunto con INFOTEC realizar una **nueva plataforma de captura al público y a las autoridades.**

En conjunto con CONAHCYT evaluar los marcadores estadísticos para **dar mejor información pública.**

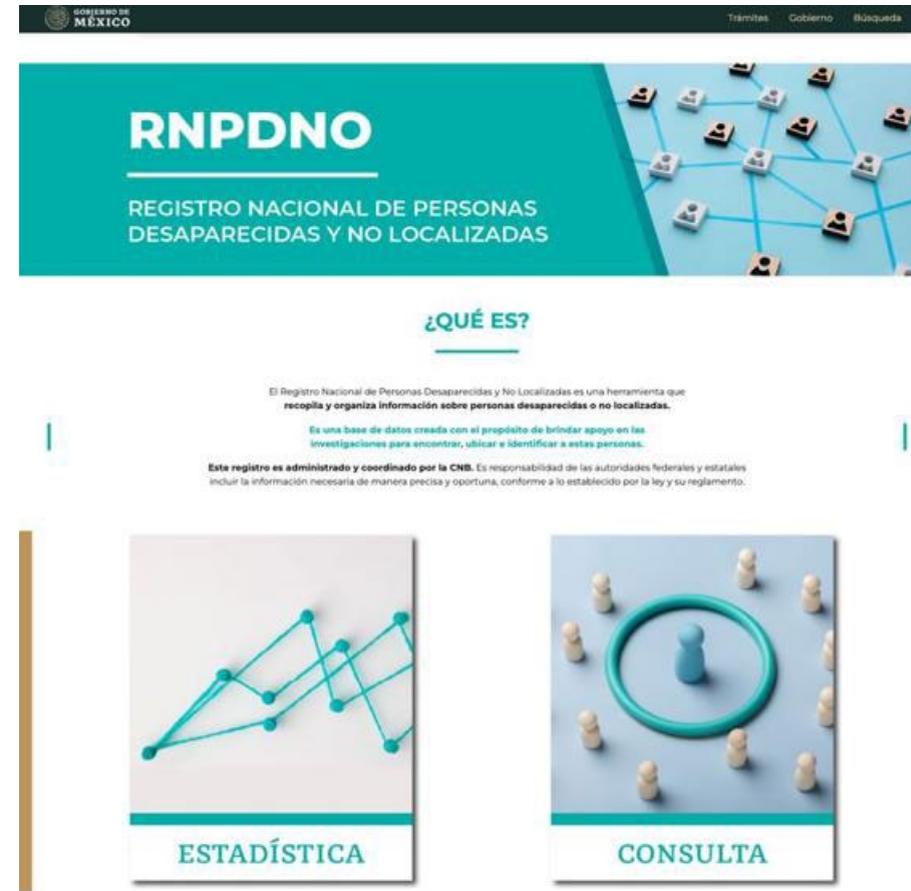
Conectar el Banco Nacional de Datos Forenses, Plataforma México, el Angelus y **comenzar a conectar los sistemas de autoridades locales.**



PUBLICACIONES PROGRAMADAS: CONSULTA PÚBLICA

Portal en el que se podrá
consultar todo el RNPDNO*
en tiempo real, incluye:

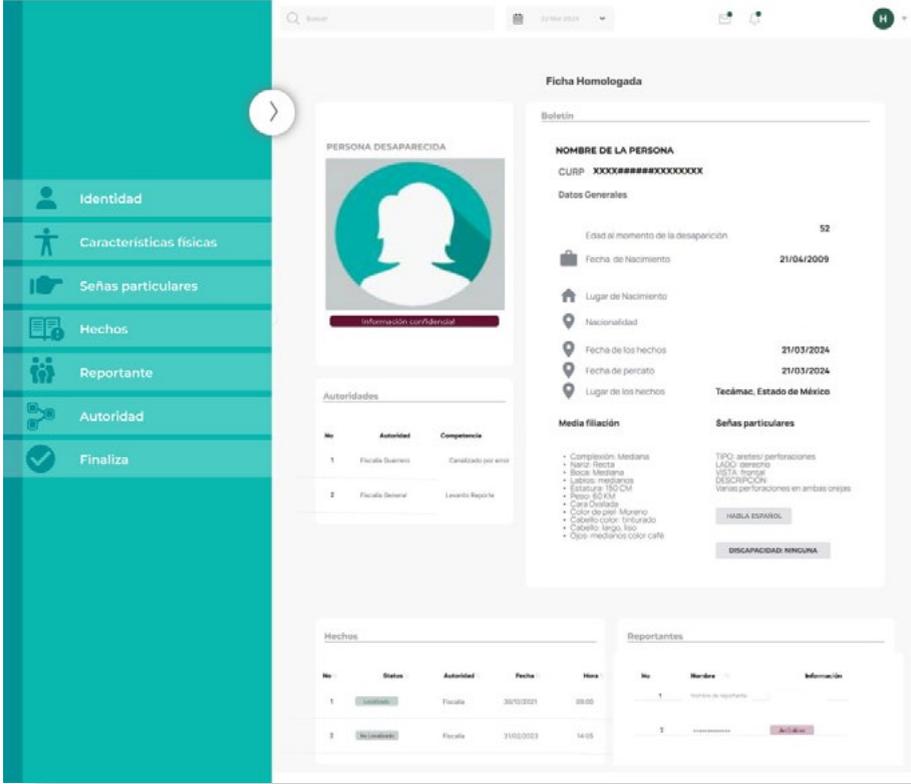
- Los boletines de búsqueda
- El listado completo de personas desaparecidas y no localizadas.
- El resultado particular obtenido en la búsqueda generalizada.



*Desarrollo y diseño terminados, se encuentra en etapa de pruebas

PUBLICACIONES PROGRAMADAS: FICHA HOMOLOGADA

Es la **ficha única de la persona desaparecida o no localizada**, es evaluada por el personal de CNB y se conforma de todos los reportes de las autoridades locales, permite evitar duplicidades y conformar un núcleo básico de información nutrida de todos los reportes.



No.	Autoridad	Competencia
1	Fiscalía Quercaro	Caratulado por sexo
2	Fiscalía General	Levante Reporte

No.	Status	Autoridad	Fecha	Hora
1	Completado	Fiscalía	30/10/2021	09:00
2	Rechazado	Fiscalía	31/03/2023	14:05

No.	Nombre	Información
1	Reporte de autoridad	
2	Reporte de autoridad	Activa

Se revisará uno a uno de los registros para identificar y homologar la información, de manera que esté siempre actualizada y permita compartir información entre autoridades.

IDENTIFICACIÓN HUMANA GENÉTICA

Se refiere al uso de técnicas de biología molecular para **examinar el ADN de una persona con el fin de establecer su identidad**. Esto se realiza comparando el perfil genético obtenido de una muestra biológica con perfiles de referencia de posibles familiares o bases de datos genéticas

CONFRONTA DE **3,642***
Muestras biológicas
de personas fallecidas

*Obtenidas por la CNB y Fiscalías

4,078*
Muestras
referenciales
de familiares

18

COINCIDENCIAS

Se han tomado **3,525** muestras de ADN a familiares se procesaron en Guatemala

Se entregaron a las familias **343** perfiles genéticos



IDENTIFICACIÓN HUMANA

LOFOSCOPIA

Se refiere al estudio de las huellas dactilares para establecer la identidad de una persona. La lofoscopia utiliza técnicas de análisis visual y computacional para comparar y clasificar patrones de crestas, surcos y deltas presentes en las huellas dactilares.



*Personas que en el RNPDNO tienen estatus de desaparecidas, sus posibles identificaciones están en proceso de confirmación del lugar de resguardo y notificación a las fiscalías. •16

IDENTIFICACIÓN HUMANA ANÁLISIS POST MORTEM

Se refiere a la evaluación médica y científica de un cuerpo después de la muerte. Este análisis busca determinar la causa y la manera de la muerte, así como recolectar información relevante para la identificación de las personas.



Fosas Comunes • 1 Ubicación

58 Panteones

6 Entidades Federativas

Veracruz
Colima
Edo. Mex.
Sinaloa
Guerrero
Oaxaca

SEMEFOS • 6 Coincidencias

3 Entidades Federativas

Jalisco
Sinaloa
Guerrero

Indicios analizados

97 Indicios

36 Individualizaciones

Colima

CONVENIOS VALIDADOS



Convenio

Objeto

- | | |
|--|--|
| 1 Convenio de Coordinación entre la CNB y la Fiscalía General de Justicia del Edo. Mex. (suscrito) | Búsqueda forense de personas desaparecidas con fines de identificación humana. |
| 2 Convenio de Colaboración entre CNB y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (suscrito) | Intercambio de datos que se relacionen con personas desaparecidas o no localizadas. RNPDNO/Plataforma México |
| 3 Convenio de Coordinación entre CNB y el Poder Judicial de la CDMX, con la asistencia del INCIFO (En proceso de firma) | Intercambio de información y asesoría técnica con fines de identificación humana. |
| 4 Convenio de Coordinación CNB y la Fiscalía General de la República. (En proceso de firma) | La interconexión entre el Banco Nacional de Datos Forenses y el RNPDNO. |



CONVENIOS EN REVISIÓN

Convenio

Estatus

1 Segundo Convenio Modificadorio al Convenio de Colaboración entre la CNB y la Secretaría de Salud

En proceso de dictaminación de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación.

2 Convenio Marco de Colaboración entre la CNB y la Guardia Nacional de México

En proceso de validación de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de Guardia Nacional.

COORDINACIÓN CON COMISIONES LOCALES

5 Reuniones Virtuales / 2 Reuniones Presenciales



Por temas logísticos, no fue posible realizar las Reuniones Regionales, sin embargo existen propuestas regionales que seguiremos trabajando:

- Impulsar la realización de los Programas Estatales de Búsqueda.
- Promover la Instalación de nuevos Sistemas Estatales de Búsqueda.
- Trabajar por el fortalecimiento de los Sistemas Estatales ya instalados.
- Fomentar la Conformación de los Consejos Estatales de búsqueda.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación para asegurar la presencia de SEDENA, MARINA, GUARDIA NACIONAL para brindar seguridad durante las acciones de búsqueda en campo.
- Establecer mecanismos de coordinación con la CEAV para asegurar acceso completo a servicios del Sistema de Bienestar a familiares de víctimas, incluyendo pensión para adultos mayores, educación, apoyo psicológico y servicios de salud.

PRESUPUESTO DE SUBSIDIOS EJERCICIO FISCAL 2024

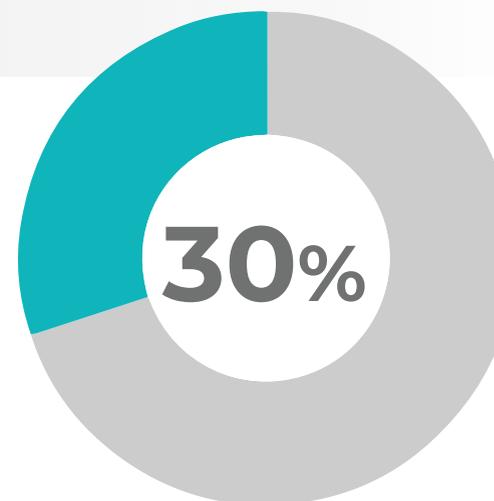
\$542 millones 481 mil 995 pesos

Distibuidos en 31 entidades federativas¹



\$156 millones 945 mil pesos

30% del total de los recursos, serán destinados a la **construcción, ampliación o conclusión de obras de infraestructura en 13 entidades federativas**, ver anexo “*Reporte de obras 2024*”



¹La Comisión Local de Búsqueda de Yucatán no presentó solicitud de acceso

MAQUINARIA PARA BÚSQUEDA EN CAMPO

\$95 millones de pesos

Para servicio integral de uso de maquinaria para el desarrollo de acciones de búsqueda en campo

EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA

300 escaners de Iofoscopía

Donados a la CNB, Comisiones Locales y Fiscalías, por el Programa de Identificación Humana del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), financiado por el gobierno de Alemania

GRACIAS



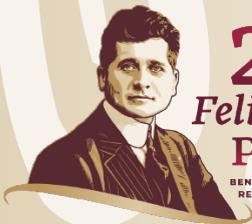
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNB
COMISIÓN NACIONAL
DE BÚSQUEDA



11. Asuntos Generales



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

GRACIAS

SNB • 2024



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNB
COMISIÓN NACIONAL
DE BÚSQUEDA